Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 289 -

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2012 "SERVICIO DE ESTERILIZACIÓN", PARA EL HOSPITAL GENERAL PEDIÁTRICO "NIÑOS DE ACOSTA ÑÚ".

Asunción, 16 de abril de 2012

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados con la **Licitación por Concurso de Ofertas 02/2012 "Servicio de Esterilización"**; y el Acta de Estudio de Oferta y Recomendación de Adjudicación elaborada por el Comité de Evaluación, conformado para la presente Licitación por Concurso de Ofertas, mediante Resolución D.G. N° 09, de fecha 12 de marzo de 2012; y

CONSIDERANDO:

Que la **Licitación por Concurso de Ofertas 02/2012 "Servicio de Esterilización",** se formalizó en Acto de Apertura de Sobres, de fecha 02 de abril del corriente año, y fueron recibidas 3 (tres) Ofertas.

Que por Resolución D.G. N° 09, de fecha 12 de marzo de 2012, se ha conformado el Comité de Evaluación integrado por los siguientes funcionarios:

Dr. Eduardo Pio Alfieri, Director General
Lic. Angélica Sanabria, Directora Administrativa
Sr. Enrique Valdez Artaza, Responsable SUOC N° 34

Que el Comité de Evaluación ha recomendado la adjudicación a favor de la firma PRIMO´S S.A., porque reúnen todos los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

Que los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y en el Decreto N° 5.174/05, que lo modifica.

Que el Art. 28 de la misma Ley dispone que corresponde a la máxima autoridad de la Convocante, resolver sobre la adjudicación.

Que la Dirección General de Asesoría Jurídica, según Dictamen A.J. N° 635, de fecha 03 de abril de 2012, ha emitido su parecer favorable a la firma de la presente Resolución.

Que, conforme a los Artículos 19°, y 20° numeral 6, del Decreto N° 21.376/98, al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social corresponde ejercer la administración general de la Institución;

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

LA MINISTRA DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
R E S U E L V E :

Artículo 1°. Adjudicar la **Licitación por Concurso de Ofertas 02/2012 "Servicio de Esterilización",** para el Hospital General Pediátrico "Niños de Acosta Ñú", de acuerdo con el siguiente detalle:

PRIMO´S G. 149.996.000

GUARANÍES CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES.

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 289

06 de abril de 2012
Hoja N° 2

Artículo 2°. Establecer que la presente erogación sea financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social - Hospital General Pediátrico "Niños de Acosta Ñú" con Fuente de Financiamiento 10, para el Ejercicio Fiscal 2012, y de conformidad con la disponibilidad presupuestaria.

Artículo 3°. Autorizar al Director General del Hospital General Pediátrico "Niños de Acosta Ñú" a suscribir el contrato con la empresa adjudicada.

Artículo 4°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

DRA. ESPERANZA MARTÍNEZ
MINISTRA

/lbm

AUOC, a su pedido

Lic. Angélica Sanabria
Dpto. de Administrativa
Hospital General Pediátrico

ENTRADA
Secretaría Dirección Administrativa
Nº 844.
Fecha: 19-IV-12 Hora: 13:46.
Recibido por: Mariam.